



DIF  
ESTATAL  
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL  
ROSARIO CASTELLANOS

No se genera información durante el periodo en virtud de que este Centro de Asistencia no ejerció en el período recursos por concepto de viáticos, ni gastos de representación aun y cuando son atribución de este ente de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 47 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; por lo que dicha información se considera aplicable inexistente de conformidad con el artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El presente tiene por objeto dar cumplimiento con las características de formato de las celdas según se solicita en los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.